

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 3.435/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 30 de julio de 2013 de la D.G de Estructuras Agrarias por la que se declara la pérdida del derecho al cobro de la ayuda concedida por Resolución de 17 de abril de 2012 para la modernización de explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores", del expediente número 01/14/000064/09/3, incoado a Luis Miguel Alba Bergillos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias,

y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos: Luis Miguel Alba Bergillos.

DNI: 30959147C.

Expediente número 01/14/00064/09/3.

Identificación del acto a notificar: Resolución por la que se declara pérdida de derecho al cobro.

Plazo de interposición de recurso: Potestativo de Reposición 1 mes o Contencioso-Administrativo 2 meses.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 8ª, 14004-Córdoba.

Teléfono 957001005. Fax 957001530.

En Córdoba 13 de mayo de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.